

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 197

Fecha: 15 de octubre de 2003

Lugar: Cartagena de Indias

Hora: 4:00 p.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHEC	Carlos A. Quiroz
CHIVOR	Ignacio Arrázola
CEDENAR	Iván López
CODENSA	Omar Serrano
CORELCA	Andrés Yabrudy
EMGESA	Luis Enrique Arbeláez
EEPPM	Rafael Pérez
EEC	Hernán Troncoso
ISAGEN	Luis Enrique Aguilar
ISA – CND	Pablo Corredor

INVITADOS:

CODENSA	Olga Cecilia Pérez
CORELCA	Gerardo Gentil
CHIVOR	Norma Zúñiga
EMGESA	Fabio Quitian
EEPPM	Ana Cristina Rendón
ISA	Juan Diego Gómez
ISA	Armando Burgos
ISA	Norberto Duque
ISAGEN	John Freddy Mejía
TERMOTASAJERO	Hernando Díaz
TERMOCANDELARIA	Demian Talavera

SECRETARIO TÉCNICO:

Alberto Olarte

ASESOR JURÍDICO CNO:

Ernesto Borda

La reunión fue citada por escrito el día 8 de octubre de 2003.

Consejo Nacional de Operación CNO

PRESIDENTE:

Dr. Hernán Troncoso

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación actas Nros. 195 y 196.
3. Informe del IDEAM
4. Informe del Secretario Técnico
5. Informe del SIC
6. Situación Energética y Eléctrica
7. Aspectos Regulatorios-CREG
8. Informe de Comités.
9. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, después de verificar el Quórum anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACION ACTAS 195 Y 196

Las actas 195 y 196 fueron enviadas con antelación. Con respecto al acta 195 se recibieron comentarios que están incluidos en la versión que se entrega al Consejo. Con referencia al acta 196, se esperan comentarios hasta el miércoles 22 de octubre y se considera aprobada a partir de esta fecha si no se reciben comentarios.

3. INFORME DEL IDEAM

El IDEAM informó previamente que no podía viajar a Cartagena, sin embargo, mencionó que el informe correspondiente corresponde al presentado al Comité de Operación.

4. INFORME DEL SECRETARIO TECNICO

El Secretario Técnico del Consejo hizo un recuento de las actividades

Consejo Nacional de Operación

CNO

desarrolladas para la organización del Seminario que se inicia el 16 de octubre, mencionando el programa y la participación de los principales conferenciantes internacionales que estuvieron presentes en la reunión APEX, de la cual nuestro país ha sido anfitrión. Igualmente mencionó la presencia confirmada del Ministro de Minas y Energía en la instalación y en el panel del primer día.

5. INFORME DEL SIC

El informe del SIC inicia por la evolución de la demanda que muestra una recuperación consistente, tomando ya los valores históricos más altos de los últimos doce meses. Con respecto al tema de la deuda de Chocó y Tolima se informa que ya esta configurándose una posible solución. Finalmente con respecto a los proyectos se mencionó el tema de las garantías frente al esquema de contratos virtuales y que se está estudiando la alternativa de prepago.

6. SITUACION ENERGETICA Y ELECTRICA

El CND mencionó las medidas que se están tomando frente al fin de semana de las elecciones. Igualmente mencionó la expedición de una resolución por parte de la CREG donde dan un plazo de treinta días para que el CNO y el CND presenten un estudio sobre la regulación secundaria de frecuencia analizando los criterios de calidad y confiabilidad en la prestación de este servicio y propuestas que lleven a un incremento de la oferta de AGC. El Consejo aprueba la creación de un grupo transitorio conformado por EMGESA, CODENSA, CORELCA, ISAGEN, CHIVOR, EEPPM y el CND para elaborar el estudio para lo cual el Consejo debe reunirse antes de la fecha límite para aprobarlo. El CND hizo una presentación de los aspectos principales que enmarcan el servicio de regulación de frecuencia y los aspectos regulatorios y de acuerdos que lo fundamentan.

7. ASPECTOS REGULATORIOS

En este punto de la reunión la CREG se hizo presente con el fin de mencionar los avances regulatorios en materia de TIES, como es la cuarta reunión de reguladores del grupo andino para continuar con la agenda que se había propuesto como es el tema de los contratos, la remuneración de interconexiones y los compromisos de trabajo. En cuanto a los contratos hay un acuerdo conceptual con ECUADOR y PERU. Con Venezuela el punto es voluntad para desarrollar la armonización de su esquema de planificación con la normatividad CAN aprobada. Hay que tener en cuenta que en Venezuela no se tiene aún un esquema de mercado. En cuanto a Panamá se están dando los primeros pasos para la viabilidad de la interconexión. En caso de Venezuela en tanto se decide por el

Consejo Nacional de Operación CNO

esquema de mercado se propondría simularlo a través de reglas de formación de precios.

Mencionó la Creg, la resolución 13 sobre los precios de gas y los recursos de reposición que estaban interpuestos los cuales estaban ya en proceso de resolverlos. Igualmente se habló sobre los decretos reglamentarios de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo que a su modo de ver terminan regulando algunos temas.

Finalmente la CREG mencionó la resolución ya expedida y próxima a publicarse donde se le solicita al Consejo y al CND la presentación de un estudio sobre el servicio de regulación secundaria de frecuencia.

8. INFORME DE COMITES

El Presidente del Comité de Operación presentó el informe de la reunión 113 del Comité:

1. Panorama Energético

Se sugirió que los agentes informen a la UPME de los proyectos en marcha de ampliación y de las posibilidades de ampliación de sus centrales para que esta información sea incluida dentro de sus estudios.

2. INFORME SPT

- Se presenta para aprobación la modificación del acuerdo 219: Parámetros técnicos de las plantas térmicas.
- Proyecto de reconversión a carbón de Termocartagena: El concepto inicial fue que este proyecto de modernización no es de alto impacto, por lo cual no se considera como planta nueva. Sin embargo se revisará el concepto en el próximo subcomité.
- Se solicitó que el Comité de Operación y el CND se pronuncien acerca del cálculo de los IH, pues puede haber ocasiones en las que este cálculo falla, en las plantas que hacen derrateos, aunque el agente declare lo real la formula excluye estos derrateos al calcular el IH. Se aclaró que el Subcomité está tratando el tema y aprovechando que estará en Cartagena se reunirá extraordinariamente con el objetivo de tratar este punto.

3. INFORME DEL SH&PH

- Se presenta la solicitud de incremento de capacidad efectiva neta de la

Consejo Nacional de Operación

CNO

cadena PAGUA: El subcomité da concepto favorable a la solicitud formulada de incremento de 9 MW quedando la capacidad en 600 MW y recordó a EMGESA el cumplir con la reglamentación legal existente para este incremento de capacidad. El CO también da concepto favorable para solicitar al CON su aprobación y elaborará borrador de acuerdo. Adicionalmente el CND solicitó se le informará por escrito que la capacidad de generación de reactivos no sufría modificación.

- Los agentes se comprometieron a canalizar por intermedio del secretario técnico del CNO, antes del 15 de octubre de 2003, la siguiente información:
 - Percentil 50 de la serie de niveles diarios del período ene-1998 dic-2002
 - Nivel máximo físico
 - Nivel mínimo técnico
- Esta información la requieren los agentes para calcular el nivel al cual se ha de estimar el factor de conversión medio de los proyectos nuevos (Acuerdo CNO 184).

4. INFORME SEE

- Se dio informe del documento "Diagnóstico Servicio de arranque autónomo y restablecimiento". Se solicitó al Comité de Operación que revise el documento y dé los conceptos. Adicionalmente se enviará al CNO.

5. COMENTARIOS RESOLUCION CREG088-2003

- Las pruebas solicitadas están en relación a la remuneración del CxC, pero esta remuneración es de largo plazo y corresponde a la valoración que hace la CREG de la firmeza de las plantas durante un evento seco y no a la disponibilidad inmediata en un período húmedo.
- Se recomienda revisar, por parte de EMGESA, la competencia que tiene la CREG para imponer sanciones, o si es la SSPD en caso de incumplimiento de la prueba. Así mismo considera que la penalización no es proporcional a la falta cometida.
- El pago de la prueba mediante la resolución CREG034 no reconoce todos los costos incurridos.
- El sistema se desoptimiza al desplazar generadores en mérito e incrementa los pagos a la demanda. Adicionalmente para reducir el riesgo de penalización, los agentes se ven forzados a generar aún inclusive a pérdida con el fin de minimizar el impacto de una prueba

Consejo Nacional de Operación CNO

fallida.

- Cuando el agente solicita la prueba, después de una falla durante la programada por el CND, es posible que el precio de bolsa no remunere sus costos
- La CREG parte del principio de mala fe de los agentes generadores.
- Se informó que ACOLGEN dará a conocer los comentarios que se han efectuado al proyecto de resolución.
- Se solicitó que se revise el algoritmo de cálculo de la probabilidad de escogencia que tiene la resolución.

Con respecto al comentario de Termocartagena y su proyecto de reconversión, el Secretario Técnico quien asistió a la reunión del subcomité manifiesta que lo que concluyó el SPT era que efectivamente el proyecto es de modernización y solicitaba que la información entregada por Termocartagena, se analizará internamente por los especialistas de cada empresa para en la próxima reunión dar una recomendación definitiva sobre si es o no de alto impacto.

El Consejo aprueba el acuerdo sobre parámetros técnicos que modifica el acuerdo 219, aprueba el acuerdo sobre el incremento de capacidad de la cadena PAGUA teniendo en cuenta que EMGESA debe completar el resto de procedimientos y requisitos para hacer efectivo este incremento de capacidad. El secretario Técnico mencionó que el acuerdo sobre las pruebas del EDAC ya estaba listo, que lo único que estaba pendiente era el concepto del Comité de Distribución respecto a que las pruebas se harían sin necesidad de desconectar circuitos, por lo que solicita que este acuerdo se apruebe, lo cual el Consejo aprobó. Finalmente se aprueba el envío del concepto sobre la resolución 088, eliminando aquellas referencias a la supuesta mala fe de los agentes a que hace referencia el informe del CO. El Secretario Técnico redactará el concepto definitivo.

Siendo la 7:30 p.m. se dio por terminada la reunión.

Presidente ad hoc



HERNÁN TRONCOSO L.

Secretario Técnico



ALBERTO OLARTE A.